



Universidad del
Rosario

AVANCE
Educación Continua

DIPLOMADO | REMOTO

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA INTEGRAL

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1.

Derecho Comercial, Sociedades y Entidades Sin Ánimo de Lucro

- Novedades en sociedades, registro mercantil, gobierno corporativo y compliance corporativo.
- Entidades sin ánimo de lucro: registro, vigilancia y control.

Módulo 2.

Protección al Consumidor, Competencia y Protección de Datos

- Novedades en protección al consumidor.
- Derecho de la competencia.
- Protección de datos.

Módulo 3.

Derecho Financiero y Bancario

- Fintech, blockchain, criptomonedas y regulación financiera digital.
- Banca digital, sistemas de pago y prevención de LA/FT.
- Protección al consumidor financiero.

Módulo 4.

Derecho Inmobiliario

- Proyectos de vivienda VIS/VIP, propiedad horizontal y arrendamientos urbanos.

- Contratos colaborativos (FIDIC) y nuevas formas de inversión (crowdfunding inmobiliario).

Módulo 5.

Derecho Administrativo

- Novedades en Procedimiento administrativo.
- Responsabilidad del Estado.
- Responsabilidad disciplinaria y fiscal.

Módulo 6.

Mecanismos de Solución de Controversias

- Mediación, amigable composición y arbitraje.
- Procesos jurisdiccionales.
- Acciones constitucionales.

Módulo 7.

Derecho Laboral

- Novedades en derecho laboral.

Módulo 8.

Derecho Tributario

- Novedades en derecho tributario.

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.